

Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

1 de 7 Páginas

UPAC.

Texto original: UPaC				
Aprobación				
Fecha / Horas	Jueves 11-12-2018	Inicio: 15:05	Final: 18:00	

	Agenda
1	Aprobación acta anterior.
2	Informe preliminar sobre Proyecto de Pensiones Sra. Cristina Tapia.
3	Charla informativa experto IPS respecto a Chile Atiende.
4	Varios.
5	Acuerdos.

	PARTICIPANTES			
N°	Nombre Cargo		Asisten cia	
1	David Millar Deuma Suplente: Doris García A.	Hogar de Cristo.	Х	
2	Alfonso Escribano de La Fuente	Dirigente Confederación Nacional, Gremial de Dueños de Camiones.	Х	
3	Ana Lobos Hernández	Dirigenta de la Asociación de Pensionados de la Universidad de Chile (APEUCH).	· •	
4	Arsenio Cortes Rodríguez	Dirigente de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas del Ex S.S.S (ACHIPEN)	✓	
5	Ivonne Álvarez Vega	Asociación de Jubilados y Montepiadas del Banco del Estado	✓	
6	Elizabeth Vera Mansilla	Dirigente de la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Salud.	✓	
7	Ignacio Arriagada Fernández	Dirigente de la Central Autónoma de Trabajadores,	Χ	
8	Jorge Luis Díaz Mujica.	Encargado de Participación Ciudadana de Caritas Chile	✓	
9	Elia Tiznado Oñate	Dirigenta UNAP	✓	



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

2 de 7 Páginas

	Suplente: Sybila Varela López		
10	Cristina Tapia Poblete Suplente: María Bustos Pérez	Dirigenta Asociación Gremial Nacional de Pensionados (as) del Sistema Privado de Pensiones de Chile, ANACPEN A.G.	✓
11	Floridor Donoso Carrasco	Dirigente Central Unitaria de Jubilados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI)	✓
12	Emilia Solís Vivanco Suplente: Ernesto Surco Rodríguez	SINDUCAP	✓
13	Luis San Martin Villagra Suplente: Alejandro Reyes Córdova	CHILECOSOC	Х
14	Jorge del Campo Balbontín	Mesa Coordinadora por los Derechos de los Adultos Mayores.	✓
15	Mauricio Manríquez Carrasco	Jefe Unidad de Participación Ciudadana	✓
16	Jacqueline Cáceres Luengo	Unidad de Participación Ciudadana.	✓
17	Jocelyn Soto González	Unidad de Participación Ciudadana.	√

L	Temas Tratados			
		La Sra. presidenta da inicio a la sesión, agradece la asistencia.		
	1 Inasistencia: Alfonso Escribano, Ignacio Arriagada			
		Se informaron las modificaciones que se realizaron al acta.		
		Se aprueba acta de noviembre.		
	2 Informe preliminar sobre Proyecto de Pensiones: Sra. Cristina Tapia.			
		Comienza indicando que se analizó los puntos más relevantes del proyecto ley en relación a los beneficios que podrían acceder los trabajadores y futuros pensionados. Hará su exposición con un Power Point		
		PROYECTO DE LEY QUE MEJORA PENSIONES DEL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS Y		
		DEL SISTEMA DE PENSIONES DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL		
		MEJORAMIENTO PARA LOS ACTUALES PENSIONADOS.		
		Pilar Solidario. Aumento gradual del 40%, de acuerdo a tramos de edad. Habrá 5		
		tramos de edad, comenzando con el tramo desde los 65 a los 69 años y terminando		



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

3 de 7 Páginas

con el tramo igual o superior a 85 años. El aumento será mayor para las personas de más edad. En primera instancia las Pensiones Básicas subirán en \$10.730.- Aporte Previsional Solidario aumentará en un 15%, quedando la PMAS en \$364,647.-

Bono Clase Media y mejoramiento a las mujeres.

Para mejorar las actuales pensiones se propone otorgar un 0,15 UF por año cotizado (\$4.050) con un tope máximo de 0,8 UF (\$21.734) y para las mujeres se agrega un 0,05 UF (\$1.350) con un tope de 0,2 UF (\$5.474)

En esta primera etapa se fija un requisito mínimo de 20 años de cotización para la mujer y 26 años para los hombres.

En resumen: las actuales pensionadas con más de 26 años de cotización, recibirán 1 UF \$27.168) y los hombres con más de 31 años, recibirán \$21.734.-

La suma de todos estos aportes, más la pensión del beneficiario no podrá superar las 25 UF.

Recibirán un monto mensual de 0,15 UF (\$4.050) por año cotizado, igual o superior al umbral fijado (16 años de cotizaciones las mujeres y 22 los hombres). Es tope comenzará a aplicarse después del 5° año de vigencia de la ley, y el hombre después del 7° año.

Además los que coticen después de la edad legal para jubilar, recibirán un aporte mensual de 0,75 UF por cada año cotizado después del cumplimiento de la edad.

En el caso de las mujeres se agrega un aporte mensual de 0,05 UF (\$1.350) por cada año cotizado después de los 16 años y las mujeres recibirán además, 0,025 UF por cada periodo cotizado, después de la edad legal.

La suma de todos estos aportes adicionales más la pensión no podrá ser superior a 25 UF por mes. Todos estos aportes adicionales se extinguen con el fallecimiento del beneficiario.

CAMBIOS AL SISTEMA

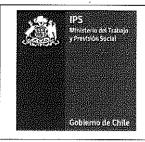
Fortalecer los incentivos para el ahorro previsional voluntario. Se permitirá que el trabajador pueda realizar aportes en favor de sus beneficiarios legales. Los aportes colectivos negociados con el empleador podrán contemplar incrementos automáticos.

Modificación en el sistema de cobranzas. Se establecerá un sistema unificado de cobranza

Incentivos para postergar la edad de jubilación. Se autoriza el retiro de un monto igual al 50% del saldo acumulado al momento del retiro y el saldo obtenido a la edad legal de jubilación. También las comisiones serán más bajas para los que posterguen su retiro.

Se autoriza contratar rentas vitalicias diferidas a las personas que les faltan unos 10 años para pensionarse.

Perfeccionamiento del Scomp. Mayor fiscalización?. Se prohíben las ofertas externas.



Acta N° 10-2018 Sesión ordinaria

4 de 7 Páginas

Incremento de la cotización en 4%, en forma gradual en 8 años. Este incremento es de cargo del empleador. La administración de este 4% se abrirá a otras instituciones privadas para que se hagan cargo de ello. Estas nuevas administradoras deberán ser de giro exclusivo y estarán sujetas a la misma regulación y fiscalización por parte de la Superintendencia de Pensiones.

Seguro de Longevidad para los pensionados que pertenezcan al Pilar Solidario. Si su pensión es igual o menor a la PBS, en la modalidad de retiro programado se les mantendrá una pensión fija, que no disminuya con la edad. Igualmente para las personas que reciban aporte previsional solidario, recibirán una pensión final de modo constante. Para los pensionados que superen la cantidad de la PMAS, se les garantizará la PBS.

Podrán ingresar al Pilar Solidario, las personas que se les agoten sus fondos. Se garantiza la PBS

Seguro de Dependencia para los pensionados que no puedan valerse por sí mismo. Una parte será cubierta por el Seguro de Cesantía.

Seguro para Lagunas Previsionales, para los trabajadores que hayan elegido financiar su prestación con su Cuenta Individual por Cesantía (que pasa con los EEPP)

Mantener derecho a PBS de invalidez o APS de invalidez, aun cuando el beneficiario ingrese al mercado laboral.

PROPUESTAS ANACPEN

PENSION BASICA UNIVERSAL para los actuales y futuros pensionados, considerando las pensiones totalmente insuficientes de todos los pensionados, incluso aquellos que tienen 30, 35 o más años de cotizaciones.

MODIFICAR Y TRANSPARENTAR EL MECANISMO PARA CALCULAR EL MONTO DE LAS PENSIONES. Proponemos tablas de expectativa de vida igual para hombres y mujeres, menores a las actuales, y estableciendo un Seguro de Longevidad para las personas que sobrepasen esta nueva tabla fijada.

AGUINALDOS PARA TODOS LOS PENSIONADOS. Que con el 25% de sus utilidades las AFP paguen los aguinaldos de los pensionados que no están dentro del Pilar Solidario.

QUE NO SE COBREN COMISIONES a los pensionados y que las PERDIDAS las ASUMAN las ADMINISTRADORAS.

RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE COTIZACION. El Bono Clase Media para los actuales pensionados debe ser sin tope y debe considerar hasta los pensionados que tengan una pensión de 30 UF

Permitir que **LOS ENFERMOS TERMINALES PUEDAN RETIRAR UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE SUS FONDOS** e igualmente PERMITIR EL RETIRO DE LOS FONDOS DE LAS PERSONAS QUE HAYAN COTIZADO HASTA 7 AÑOS.

LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES debe tener un rol fiscalizador que resguarde los fondos de los afiliados. Que se entregue más atribuciones a la COMISION DE USUARIOS



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

5 de 7 Páginas

para RESOLVER situaciones de injusticia que perjudiquen a los pensionados y/o afiliados.

Opiniones

Cristina Tapia: No es muy clara la explicación en el proyecto pero lo que se puede entender del Sistema de cobranza, es la forma de cobranza a los empleadores que no cancelan las imposiciones, se indica que habría un solo organizamos para realizar el cobro de estas imposiciones impagas.

Jorge Diaz: Consulta que es el Scomp. Definición Es un Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión, cuya utilización es de carácter obligatorio, tanto para los afiliados como para los beneficiarios de pensión de sobrevivencia, al momento de optar por una modalidad de pensión.

Cristina Tapia: Queda en la duda si corresponde el Seguro de dependencia y seguro de lagunas previsionales a los trabajadores de sector público, los empleados públicos no tienen seguro de cesantía y en base a este seguro se podrá otorgar beneficio.

Sergio Saldias: En relación a Pensión de invalides y el aporte de invalidez puede seguir cumpliendo la siguiente estructura:

Mantendrá el 100% de su PBS y APS de Invalidez siempre que su sueldo que reciba no sea mayor a un Ingreso Mínimo Mensual (\$264.000 mensuales).

Perderá una parte de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, sólo después de dos años de recibir un sueldo superior a un Ingreso Mínimo Mensual (\$264.000), pero menor a dos ingresos mínimos (\$528.000).

Dejará de recibir la PBS sólo después de dos años de recibir un sueldo superior a dos Ingresos Mínimos Mensuales (\$528.000).

Sin embargo, si la persona en algún momento deja de trabajar (ya sea de forma voluntaria o involuntaria) puede acercarse a cualquier sucursal del IPS y reactivar el beneficio.

Esto es lo más importa que se puede estudiar del proyecto de ley y en que consiste nuestra propuesta las que se han mencionado algunos parlamentarios, y a su vez que se puedan incluir en el proyecto.

Ana Lobos: Hay que dejar en claro que en este proyecto solo se plantean beneficios para los afiliados de AFP pero no hay nada en relación a los pensionados del sistema de reparto, eso es lo primero, este proceso puede durar más de un año, la idea es que la comisión AFP siga trabajando valla incorporando las propuestas que surjan y como



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

6 de 7 Páginas

comisión de sistema antiguo también manifestarse ya que no hay beneficio a ese universo de pensionados.

3 Charla informativa experto IPS respecto a Chileatiende.

Don Mauricio hace la siguiente aclaración: El tenor de la charla está enfocado a los productos en convenio de Chileatende que actualmente están vigente.

En relación al Proyecto de ley que no depende del IPS, este se encuentra en el congreso hace siete años y está a la espera de una nueva evaluación.

Hace seis meses el gobierno le puso urgencia al Proyecto sin modificaciones y este entro a la comisión mixta, el cual fue postergado por falta de antecedentes vigente. "no hay ningún funcionario del IPS que pueda hablar del Proyecto de Chileatente porque este actualmente no existe, solo podemos informar de la Plataforma de atención que actualmente funciona en IPS.

Sergio Saldías, coordinador de canales externos de la Dirección Regional Metropolitana: Informa los distintos convenios y los trámites que se realizan a través de nuestra red de atención. Esta charla es para aclarar las dudas sobre este servicio de la Red Multiservicios del Estado, la que busca acercar los beneficios y servicios de las instituciones públicas a las personas.

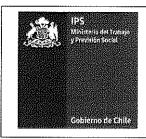
Actualmente esta plataforma de chileatiende tiene 27 convenios de instituciones del estado activo y con más de 100 trámites que beneficiaría a la ciudadanía.

La presentación se envía como insumo a los consejos regionales.

Ana lobos: ¿desde cuándo chileatiende atiende 27 convenio en plataforma? Sergio Saldias, hace un tiempo pero muchos son convenio que se realizan vía internet, efectivamente hubieron alarma de la asociación de funcionario por la cantidad información, pero muchos de estos trámites se hacen vía internet con la clave única.

4 Información e invitación al encuentro en la CEPAL

Jorge del Campo en representación de la Asociación Mesa coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores en Chile y con el apoyo de la División de Población-CELADE. Está organizando la Asamblea anual, la que tiene por objetivo analizar cómo disminuir las brechas legislativas que se manifiestan en Chile entre el ideal de derechos humanos de las personas mayores expresadas en la Convención



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

7 de 7 Páginas

Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y la realidad del país. Además, darán a conocer los resultados del Seminario realizado por la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores el 25 de octubre.

5 Visita del Director Nacional.

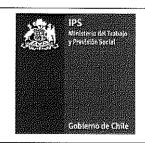
Patricio Coronado: En primera instancia quiero manifestar la importante de fortalecimiento de los Cosoc del IPS, pues ustedes nos plantea dudas en relación al que hacer institucional y estas nos sirven para entregar un mejor servicio. Es por ello que se manifiesta por las inquietudes sobre el proyecto de chileatiende y como le acaba de presentar el Jefe de Relaciones Institucionales. "este es un proyecto que el gobierno actual envió con urgencia al congreso pero por falta de antecedentes no seguido su curso", independiente a lo anterior, actualmente chileatiende es una red de atención que funciona como una plataforma dentro del que hacer del IPS.

Además manifiesta que los funcionarios han sido capacitados para atender los trámites de las 27 instituciones del Estado a través de la red Chileatiende y los cuales también existen trámites directos que se pueden hacer por internet. Estamos 50 y 50: una mitad para ver temas previsionales y la otra, para los convenios que manejamos de las otras instituciones del Estado.

El IPS está desplegados en el territorio nacional con nuestros centros de atención y en muchas regiones hemos inaugurado centro de atenciones inclusivas, lo que nos ha ayudado para entregar información a las personas usuarias y que, ellas reciban una orientación de excelencia. La idea es ser prácticos e ir adaptándonos en todos los ámbitos de la sociedad y para ellos estamos trabajando para tomar nuevos convenios enfocados en el empleo y el emprendimiento, para lo cual hemos conversado con Fosis, Sercotec y, eventualmente, con Corfo".

Ana Lobos; Agradece la asistencia del Director a la reunión del Cosoc, y también por la invitación para asistir a la entrega del PAEI y, también, el video que nos acaban de mostrar, porque nos permiten informarnos sobre lo que pasa en la institución y, a la vez, hacer un balance con lo que vemos a diario.

Tareas pendientes	Fecha Tope	Responsable Acción
Informe de Comisiones de trabajo.		
Coordinar reunión con Cosocs de otros Servicios.		Directiva
Charla informativa de experto en temas relevantes del IPS.	mensual	



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

8 de 7 Páginas

	ı		
	ı	and the second s	
			 •

	Agenda Próxima Reunión Ordinaria
1	Aprobación acta anterior.
2	
3	
4	Varios.



Acta Nº 10-2018 Sesión ordinaria

9 de 7 Páginas

FIRMAN:

Cristina Tapia Poblete

Emilia Solís Vivanco

Ang Lobos Hernández

Floridor Donoso Carrasco

David Millar Deuma

Arsenio Corfes Rodríguez

Ivonne√Álvarez Vega

Luis San Martin Villagra

Ignacio Arriagada Fernández

Elighizhadb Oñate

Alfonso Escribano de La Fuente

Elizabeth Verg Mansilla

Jorge del Campo Balbontín

Jorge Luis Diaz Mujica.